



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Salud Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Alimentos para consumo humano.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Modificación del artículo N°275 del Reglamento Sanitario de los Alimentos sobre carne molida, Decreto Supremo n° 977/96 del Ministerio de Salud. (2 páginas, en español)
6. Descripción del contenido: La propuesta de modificación del artículo 275 del Reglamento Sanitario de los Alimentos que se presenta, tiene como propósito mejorar la definición de carne molida para incorporar carnes de otras especies y se establece un margen de tolerancia para el contenido de grasa rotulado en el envase.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Salud de las personas
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud.
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Departamento Regulatorio
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, piso 11
Teléfono: (+56)-2-22827 5491
Fax: (+56)-2-22380 9494
Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl
<http://web.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>